



### *Algunos criterios de actuación para celebraciones litúrgicas con un gran número de fieles*

La reflexión sobre la atención necesaria que se debe prestar a particulares celebraciones litúrgicas en las cuales, además de un elevado número de fieles, se encuentran también muchos sacerdotes concelebrantes, ya había sido considerada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos tras las observaciones sobre este tema, que surgieron en el Sínodo de los Obispos del 2005 y retomado, por tanto, en el n. 61 de la Exhortación apostólica [\*Sacramentum caritatis\*](#) de Benedicto XVI.

Escuchado el parecer de consultores y peritos, como también el de Organismos de la Sede Apostólica implicados en esta materia, una primera contribución, titulada “Las grandes celebraciones: una reflexión en curso”, fue ofrecida en *Notitiae* 43 (2007) 535-542.

La atención al tema prosiguió hasta la elaboración de la presente “Guía para las grandes celebraciones” que ahora viene publicada en estas páginas de *Notitiae*. El texto, sometido en diversas ocasiones a los Emmos. Miembros del Dicasterio, ha recibido el parecer positivo de los Emmos. Padres en la Reunión Ordinaria del 22 de noviembre de 2013 y recibió el beneplácito del Santo Padre Francisco en la audiencia

concedida al Card. Prefecto el pasado 7 de junio de 2014.

Esta Congregación espera que la *Guía*, en la cual se recuerdan los criterios, indicaciones y sugerencias que se encuentran en la normativa vigente, contribuya eficazmente tanto a la diligente preparación como a la fructuosa celebración de los santos misterios en circunstancias particulares, caracterizadas por el elevado número de sacerdotes y fieles laicos participantes.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 13 de junio de 2014, memoria de san Antonio, presbítero y doctor de la Iglesia.

**Antonio Card. Cañizares Llovera, Prefecto**

**+ Arthur Roche. Arzobispo Secretario**

\* \* \*

### **Índice**

#### **Introducción**

#### **1. El cuidado de la participación**

- a) Preparación remota y próxima
- b) Una comunidad orante
- c) Espíritu de conversión
- d) Los medios de comunicación

#### **2. Premisas y contexto**

- a) La elección de un modelo adecuado de celebración
- b) La concelebración eucarística
- c) Liturgia y belleza
- d) Sentido del misterio de Dios
- e) El canto y la lengua
- f) El silencio
- g) Las vestiduras litúrgicas

#### **3. Los espacios y ministerios litúrgicos**

- a) Celebraciones al aire libre o en lugares no sagrados
- b) El altar
- c) El presbiterio
- d) El ambón
- e) La sede

f) La schola

#### **4. Los momentos de la celebración**

- a) Antes de la celebración
- b) Ritos iniciales
- c) Liturgia de la Palabra
- d) Presentación de los dones
- e) Plegaria Eucarística
- f) Rito de la paz
- g) La Comunión de los concelebrantes
- h) La Comunión de los fieles

#### **Conclusión**

### **Introducción**

#### **Valor, problemáticas y responsabilidades**

1. Contemplando la realidad que nos rodea, con sus luces y sus sombras, descubrimos “la exigencia de redescubrir el camino de la fe para iluminar de manera cada vez más clara la alegría y el entusiasmo renovado del encuentro con Cristo”[\[1\]](#). Y la liturgia es el lugar privilegiado para este encuentro con Cristo, que vive en la Iglesia. En este sentido, también las grandes celebraciones han asumido un papel propio.

2. El Sínodo de los Obispos, celebrado en octubre de 2005, hizo aflorar la temática de las grandes concelebraciones, caracterizadas por la afluencia de muchos sacerdotes y numerosos fieles[\[2\]](#). La Exhortación Apostólica postsinodal de Benedicto XVI [Sacramentum caritatis](#), de 22 de febrero de 2007, retomó el argumento señalando aspectos positivos y límites[\[3\]](#).

La presente “Guía” ofrece indicaciones y sugerencias para ayudar a los Obispos a preparar y regular en sus diócesis este tipo de celebraciones, de tal modo que sean ocasión para la evangelización, el testimonio misionero y la experiencia de lo que es la Iglesia.

### **1. El cuidado de la participación**

3. El concilio Vaticano II puso particular énfasis en la participación activa, plena y fructuosa de todo el Pueblo de Dios en la liturgia[\[4\]](#). Evidentemente también en las grandes celebraciones se tiene que tener presente la calidad de la participación, considerada a partir de una mayor toma de conciencia del misterio que se está celebrando y de su

relación con la vida diaria[5].

De la exigencia de participación activa “no se deduce necesariamente que todos deban realizar otras cosas, en sentido material, además de los gestos y posturas corporales, como si cada uno tuviera que asumir, necesariamente, una tarea litúrgica específica”[6]. El objetivo a alcanzar es que cuantos participan “formen, pues, un solo cuerpo, al escuchar la Palabra de Dios, al participar en las oraciones y en el canto, y principalmente en la común oblación del sacrificio y en la común participación de la mesa del Señor”[7]. Tal objetivo es más difícil de alcanzar en el caso de una asamblea heterogénea, no habituada a rezar en común, reunida en un espacio que no está concebido directamente para la celebración litúrgica; asamblea, además, compuesta por un número tan elevado de personas, que no favorece el contacto directo con el altar, el ambón o con aquél que preside y que tampoco facilita las normales posturas rituales (sentarse, arrodillarse, desplazarse procesionalmente).

Pueden ser de gran ayuda unas oportunas moniciones, encaminadas a favorecer la participación interior y exterior de todos y el correcto desenvolvimiento de los ritos[8]. En esta Guía nos referiremos en particular a la monición antes de la Comunión de los fieles.

### **a) Preparación remota y próxima**

4. Las grandes celebraciones dan mayor fruto espiritual y apostólico si se realizan como la culminación de un programa que se va cumpliendo a partir de encuentros preparatorios de tipo espiritual y catequético. A tal fin resulta muy eficaz tanto la preparación hecha con gran anticipación, por ejemplo en las parroquias, como la próxima, realizada en los días previos al evento. Resulta además decisiva la preparación inmediata de la celebración, que puede incluir el ensayo de los cantos, la escucha de textos apropiados, momentos de silencio y de oración, con letanías, el Rosario u otros ejercicios de piedad.

### **b) Una comunidad orante**

5. La primera condición para una buena celebración será que tanto los ministros ordenados como los fieles entren en ella superando las tentaciones del anonimato y la dispersión, tan frecuentes en los encuentros de masas.

La presencia de numerosos fieles es un don de Dios que hemos de saber apreciar. Pero no puede reducirse a una manifestación de masa, que descansa solamente en signos puramente externos: la liturgia ama tanto que se dé la implicación de todo el pueblo de Dios como el recogimiento espiritual; necesita actitudes del cuerpo y del espíritu

conformes con la dignidad de los misterios celebrados. Efectivamente, “toda celebración sacramental es un encuentro de los hijos de Dios con su Padre, en Cristo y en el Espíritu Santo, y este encuentro se expresa como un diálogo a través de acciones y de palabras” [\[9\]](#).

### **c) *Espíritu de conversión***

6. Entre las actitudes personales que favorecen la participación fructuosa en los santos misterios se cuenta el espíritu de conversión constante, que afecta a todos, sacerdotes y laicos: “un corazón reconciliado con Dios permite la verdadera participación” [\[10\]](#).

Por lo tanto, mirando a las grandes celebraciones, los Ordinarios del lugar y, por encargo de ellos, los organizadores del evento, asegurarán la más amplia posibilidad y facilidad para el acceso a la confesión sacramental. Se recomienda la visibilidad, en concreto, de los sacerdotes que estén confesando y la disponibilidad para ejercer este ministerio, tanto en los días precedentes como en la preparación inmediata; según las posibilidades del lugar, facilítese la posibilidad de confesar incluso durante la Misa, en lugares específicos e idóneos para el sacramento [\[11\]](#).

### **d) *Los medios de comunicación***

7. Si la celebración va a desarrollarse en un espacio muy amplio será de ayuda el uso de grandes pantallas que permitan, incluso a los más alejados, la visión de cuanto sucede. Los encargados de las tomas de imágenes han de poseer información sobre la celebración, de modo que en los diversos momentos, la atención se centre en las acciones litúrgicas y en las personas que las realizan, así como en los focos implicados, es decir, el ambón durante la liturgia de la Palabra y el altar para la liturgia eucarística. Se ha de evitar el distraer la mirada de los fieles respecto a la celebración en acto presentando imágenes incongruentes de personas presentes o de realidades extrañas a la celebración.

## **2. Premisas y contexto**

### **a) *La elección de un modelo adecuado de celebración***

8. La celebración de una Misa supone y exige que cuantos se reúnen en el nombre del Señor puedan sentirse parte de una concreta asamblea orante y que los sacerdotes concelebrantes puedan expresar su necesario vínculo con el altar.

Por ello, en algunas ocasiones, conviene sopesar la conveniencia o no

de celebrar la Misa, y si no es preferible, dados los condicionantes, optar por otro tipo de celebración litúrgica o de oración. Algunos encuentros de repercusión nacional o internacional pueden encontrar adecuada expresión orante, sea en la Liturgia de las Horas, sea en una Celebración de la Palabra, o en una procesión, exposición o bendición con el Santísimo Sacramento, así como en una vigilia de oración, como sucede en conocidos santuarios, particularmente si no es día de precepto.

La decisión corresponde al Obispo diocesano, tras escuchar el parecer de la Conferencia Episcopal, en el caso de encuentros nacionales, o el del Organismo competente, en el caso de reuniones internacionales.

### **b) La concelebración eucarística**

9. Si se opta por la Misa, se ha de considerar objetivamente la cuestión de la admisión de los sacerdotes a la concelebración. Junto al alto valor de la concelebración, especialmente manifiesto cuando se trata del Obispo diocesano que preside, rodeado por su presbiterio y por los diáconos[12], se ha de tener en cuenta que “se pueden producir problemas por lo que se refiere a la expresión sensible de la unidad del presbiterio, especialmente en la Plegaria eucarística”[13]. Con frecuencia, el elevado número de concelebrantes no permite asignarles un sitio cerca del altar, llegando a estar tan lejos del mismo que la relación con él se torna problemática[14].

Según la normativa del derecho, corresponde al Obispo regular la disciplina de la concelebración en su diócesis[15]. Por tanto, tras una atenta consideración, para no mermar el signo de la concelebración eucarística, conviene que el número de concelebrantes sea adecuado a la capacidad del presbiterio o del espacio que hace sus veces. Puede adoptarse el criterio de abrir la concelebración sólo a un grupo representativo de concelebrantes[16]. Para los demás sacerdotes se sugiere prever concelebraciones en iglesias y lugares diversos, durante momentos aptos de la jornada[17].

### **c) Liturgia y belleza**

10. Para que los signos resplandezcan por su noble sencillez[18], se ha de preparar con esmero la disposición del espacio y la decoración de los lugares. La sencillez no ha de degenerar en un empobrecimiento de los signos[19].

Para que la mirada de los fieles no se disperse sino que se encamine hacia los misterios de la fe que, celebrados en el tiempo, nos hacen pregustar la liturgia eterna, resulta de gran ayuda las sagradas imágenes, de entre las que destacaremos la representación del

Pantocrátor o del Señor en gloria. Ténganse también en cuenta las sagradas imágenes veneradas en el lugar, las más apreciadas en la piedad popular[20].

Cuídese todo lo referente a la belleza de los ornamentos y enseres litúrgicos, de modo tal que fomenten la admiración ante el misterio de Dios[21]. Cuando se dé el caso de que las vestiduras y los vasos sagrados se fabriquen ex profeso para la ocasión, ténganse en cuenta, tanto en lo referente a los materiales como en lo que atañe a las formas, las normas generales[22].

### **d) Sentido del misterio de Dios**

11. También en una gran celebración ha de manifestarse el sentido del culto litúrgico. Por ello se han de cuidar particularmente las expresiones de adoración y de reconocimiento consciente de la presencia y de la acción de Dios.

La celebración de los ritos ha de tener en cuenta la verdad de los signos, gestos y movimientos, así como su significado e impacto en una gran asamblea. La misma acción asume matices de comunicación específicos según se lleve a cabo en una iglesia parroquial, en una catedral o en el espacio que acoge a una muchedumbre.

### **e) El canto y la lengua**

12. Si el canto, expresión de la alegría del corazón, tiene la función de favorecer la unión de los fieles que se han reunido, esto se cumple particularmente en las grandes celebraciones, donde resulta más complicado expresar el sentido coral de la fe, de la oración y de los sentimientos[23].

Aun valorando otras laudables tradiciones y orientaciones del canto, el gregoriano, propio de la liturgia romana, mantiene inalterablemente su valor[24]. Otros géneros de canto no se excluirán, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica y favorezcan la participación de todos[25].

Jugarán un papel importante, tanto la preparación de la asamblea para el canto, como los coros que la han de sostener, un solista que la guía, los estribillos que pueden usarse, así como también el director del canto, que ha de conocer las normas del derecho litúrgico[26]. Puede ser útil tener en cuenta el repertorio *Iubilate Deo*, así como los repertorios nacionales o diocesanos debidamente aprobados[27].

La experiencia aconseja que todos tengan a disposición un libro donde poder seguir también los cantos.

En una celebración de carácter internacional, para mejor expresar la unidad y universalidad de la Iglesia, se puede dar más amplio espacio a la lengua latina y usar diversas lenguas en cantos, lecturas bíblicas e intenciones de la Oración Universal[281]; en tal caso, los libros de la celebración ofrecerán las oportunas traducciones.

### **f) El silencio**

13. En los momentos previstos respétese el sacro silencio, parte integrante de la misma liturgia. Su significado cambia según el lugar que ocupa en cada una de las celebraciones[29]. La tradición litúrgica certifica que se trata de una forma eficaz y profunda de participación. Particularmente ante grandes asambleas su importancia se refuerza.

Antes de comenzar la celebración se puede recordar su importancia, invitar a no aplaudir, a no hacer fotografías y a no hondear banderas.

### **g) Las vestiduras litúrgicas**

14. Si las personas y las funciones no se distinguen con claridad por medio de los ornamentos fácilmente se crean confusiones. Es por ello necesario que cada ministro ordenado vista los ornamentos que le son propios[30].

Aun cuando los concelebrantes son numerosos es laudable hacer lo posible para que cada uno pueda vestir la casulla, teniendo en cuenta que ésta puede ser siempre de color blanco[31]. Los demás ministros, por lo que se refiere a la vestidura litúrgica, seguirán las legítimas costumbres locales.

## **3. Los espacios y ministerios litúrgicos**

### **a) Celebraciones al aire libre o en lugares no sagrados**

15. El carácter sacro de la acción litúrgica conlleva que cobre una gran importancia la organización del espacio en el que se desarrolla, el cual ha de ser estudiado en relación con las normas generales[32].

Si la celebración se realiza al aire libre conviene que la asamblea se reúna, a ser posible, en un espacio bien delimitado. De este modo se acentúa la dimensión sagrada y la visibilidad de la comunidad reunida en oración.

El lugar sea escogido con cuidado, teniendo en cuenta que los lugares al aire libre o aquellos normalmente destinados a otros usos no se

adecuan por su propia naturaleza a la acción sagrada y no resulta fácil crear en ellos un ambiente de oración. Un lugar habitualmente destinado a otros fines específicos de encuentro y reunión, por ejemplo deportivos, no resulta que sea el más adecuado dadas las distracciones que, incluso de modo inconsciente, puede provocar en los fieles.

La elección, tras las convenientes deliberaciones, es responsabilidad del Obispo del lugar.

16. En tal espacio “dispónganse los lugares para los fieles con el conveniente cuidado, de tal forma que puedan participar debidamente, siguiendo con su mirada y de corazón, las sagradas celebraciones” [33]. Los lugares se estructuren de modo que resulte fácil acercarse a recibir la Santa Comunión. Cuidese que los fieles no sólo puedan ver, sino también escuchar cómodamente [34]. Por lo tanto, a fin de favorecer la participación, prepárese, con la colaboración de expertos, una instalación de megafonía adecuada.

17. Si fuese necesario, se dispondrán lugares aptos (capillas) para reservar el Santísimo Sacramento, que pueden servir para distribuir la Comunión y para la reserva de las sagradas formas sobrantes. Se tendrá que encontrar una proporción adecuada entre el número de fieles presentes y el de lugares donde distribuir, reservar y custodiar las formas consagradas. (Ofrecemos, como orientación, la proporción de una capilla eucarística por cada tres mil fieles).

### **b) El altar**

18. Por la importancia que asume, al ser el lugar del sacrificio y la mesa del Señor, con su cruz [35], sea colocado de modo que “que sea de verdad el centro hacia el que espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles” [36]. De este modo se asegura la orientación de la asamblea, que en las grandes celebraciones puede fácilmente perderse.

Se ponderarán cuidadosamente las dimensiones del altar, su elevación y la calidad de su iluminación. Sirve, para destacarlo e incluso para hacerlo visible desde lejos, colocarle una cubierta o baldaquino, adecuado para preservarlo, sea de la lluvia que del sol; sus medidas sean tales que no obstaculicen ni la vista ni las tomas de televisión.

El altar ha de ser único. Por lo tanto, hay que evitar absolutamente la multiplicación de altares o mesas, en torno a los cuales se agrupan los concelebrantes. Del mismo modo que el exagerado alargamiento de la mesa en el espacio, disponiendo a su alrededor los numerosos concelebrantes e impidiendo a los fieles la percepción del altar.

### **c) El presbiterio**

19. En el caso de las grandes celebraciones con frecuencia se hace necesario 'crear' un presbiterio, que ha de ser concebido y dispuesto tal y como prevén las normas [\[37\]](#). Resulta necesario tener presentes las proporciones entre el presbiterio y los otros espacios, ocupados por la *schola* y por los fieles, dado que la estructuración del conjunto ha de reflejar que "el pueblo de Dios, que se congrega para la Misa, posee una coherente y jerárquica ordenación" [\[38\]](#).

En el presbiterio se colocarán los asientos para los sacerdotes concelebrantes [\[39\]](#). Si la celebración es al aire libre, por ejemplo en un atrio abierto o en una plaza, se habrá de delimitar una superficie en la que puedan situarse cómodamente los sacerdotes y hacer visible su unidad. Dentro de esta zona se ha de prever también, si es posible, una zona para los sacerdotes que no concelebran y que están presentes con su hábito coral [\[40\]](#). No conviene que éstos participen en la Misa, en cuanto a las formas externas, como fieles laicos [\[41\]](#).

### **d) El ambón**

20. En conexión con el presbiterio, relacionado visiblemente, por su ornato, con el altar y con la sede, el ambón es el lugar en el cual, por medio de las sagradas Escrituras, resuena la Palabra que Dios dirige a la asamblea reunida, para conducirla hasta la Comunión eucarística.

Por lo tanto, especialmente en estas grandes celebraciones, colóquese en alto, de modo que sea bien visible, sea proporcionado su tamaño, respecto a la amplitud del espacio, y lo suficientemente amplio para poder realizar con solemnidad la proclamación del Evangelio. Se disponga de tal modo que, durante la liturgia de la Palabra, la asamblea centre espontáneamente en él su atención y los ministros ordenados puedan ser vistos y escuchados cómodamente por todos [\[42\]](#).

Es indispensable que moniciones, comentarios y avisos, así como la dirección del canto, se realicen desde otro lugar distinto al ambón, visible pero discreto, y que no ocupe el presbiterio [\[43\]](#).

### **e) La sede**

21. Como lugar desde el cual, quien preside, lleva a cabo importantes funciones a lo largo de la celebración, la sede ocupa un lugar definido en el presbiterio. Ha de ser bien visible a los fieles, en cierta relación con los concelebrantes, y estar conectada con el altar y con el ambón por sus formas y ornato.

Cerca de ella, al servicio de quien preside, se disponen lugares para los diáconos. En una posición más discreta aún, se prevean lugares para los otros ministerios[44].

### **f) La schola**

22. Teniendo presente el espacio en el que se está celebrando, los miembros de la *schola* “colóquense de tal manera que aparezca claramente su naturaleza, es decir, que ellos hacen parte de la comunidad congregada y que desempeñan un oficio peculiar”[45]. Por esto mismo, sin ocupar un lugar en el presbiterio o en competencia con el mismo, conviene que los integrantes de la *schola* miren hacia el altar y no hacia los demás fieles. De este modo se favorece “el desempeño de su oficio”[46] y se promueve entre todos una plena participación en la Misa.

## **4. Los pasos de la celebración**

### **a) Antes de la celebración**

23. En la preparación inmediata de la celebración se recomienda el recogimiento tanto a los fieles laicos como a los sacerdotes[47]. Para garantizarlo, incluso cuando los concelebrantes son numerosos, es bueno contar con lugares específicos donde puedan revestirse el celebrante principal y los Obispos y presbíteros concelebrantes, con la ayuda de los diáconos y de los servidores del altar.

### **b) Ritos iniciales**

24. Dado que en las grandes celebraciones la entrada de los concelebrantes requiere tiempo, la mayoría de ellos podría ocupar su puesto, ordenada y discretamente, antes de la hora de inicio de la celebración.

La procesión de entrada sea siempre abierta por el turiferario, los ministros que llevan la cruz y los ciriales y el diácono con el Evangelionario[48].

La incensación del altar y de la cruz, al inicio de la celebración[49], no se omite nunca, porque, junto con el canto, ayuda en estas grandes celebraciones a crear un ambiente de oración comunitaria. En amplios espacios se ha de cuidar, aun más, la verdad de los signos.

Tras el saludo litúrgico, el Obispo del lugar o su Delegado, puede dirigir unas breves palabras de acogida, a las que seguirá el acto

penitencial. Los ritos iniciales no son el momento idóneo para los discursos de las Autoridades civiles, que pueden pronunciarse antes o después de la celebración.

### **c) Liturgia de la Palabra**

25. Puesto que “la Liturgia de la Palabra se debe celebrar de tal manera que favorezca la meditación” [\[50\]](#), proclámense las lecturas sin prisas, de tal modo que todos puedan oír y comprender la Palabra del Señor. Téngase en cuenta que en grandes espacios el sonido tarda en llegar a los lugares más alejados. Resulta muy eficaz realizar breves pausas, puesto que permiten meditar lo ya oído [\[51\]](#). Por lo tanto, póngase mucho esmero en la elección de los lectores.

La procesión con el Evangeliario se ha de hacer con gran solemnidad [\[52\]](#), de tal modo que se manifieste la peculiar reverencia reservada al Evangelio [\[53\]](#) y que la escucha del mismo constituye la cima de la liturgia de la Palabra [\[54\]](#), Conviene destacar la proclamación del Evangelio por medio del canto [\[55\]](#).

Las grandes celebraciones son una de esas ocasiones en las cuales la sede resulta ser el lugar más adecuado para realizar la homilía [\[56\]](#). Tras la homilía conviene guardar unos instantes de silencio [\[57\]](#).

### **d) Presentación de los dones**

El gesto de los fieles que llevan los dones [\[58\]](#) “para ser vivido en su auténtico significado, no necesita ser enfatizado con añadiduras superfluas” [\[59\]](#). En las grandes celebraciones sólo se presentarán los dones que constituyen la materia para el sacrificio o aquellos destinados a la caridad. Téngase en cuenta que, añadir explicaciones a la presentación de los dones, no favorece el sentido litúrgico de este momento de la celebración.

Póngase atención para que la cantidad de pan y de vino para consagrar se corresponda con el número de participantes y concelebrantes. Los dones eucarísticos se colocarán sobre el altar. Si, dada la cantidad, esto no es posible, algunos presbíteros no concelebrantes, diáconos o acólitos instituidos, llevando en sus manos las píxides, se colocarán, antes de la presentación de los dones, cerca del altar, sin ser, no obstante, un estorbo para los concelebrantes y sin impedir a los fieles la visión del mismo.

### **e) Plegaria Eucarística**

27. Para facilitar la participación personal de todos los concelebrantes, conviene que cada uno de ellos disponga de un folleto

con la plegaria eucarística. Las partes que se han de decir conjuntamente por parte de los concelebrantes, “especialmente, las palabras de la consagración, las cuales todos están obligados a pronunciar, deben decirse de tal modo que los concelebrantes las acompañen en voz baja y que la voz del celebrante principal se escuche claramente” [60]. Conviene que en las grandes celebraciones estas partes sean cantadas [61], porque así, además de enfatizar el carácter sacro de la plegaria, se favorece la sincronización de las voces.

Un elevado número de concelebrantes aconseja evitar desplazamientos, que distraen tanto a los sacerdotes como a los fieles.

En el momento de la consagración las píxides se han de destapar. La adoración por parte de los fieles viene favorecida por medio de específicas manifestaciones de reverencia para con la Eucaristía, como el arrodillarse, si es posible, la incensación de las sagradas especies [62] y el tañer de las campanillas [63]. En algunos lugares, la importancia del momento se destaca por la presencia de ciriales, llevados por los que sirven en la celebración, los cuales se colocan ante el altar.

### **f) Rito de la paz**

28. Conviene, particularmente en las grandes celebraciones, que el gesto de darse la paz sea moderado, de modo que “cada uno exprese la paz sobriamente sólo a los más cercanos a él” [64]. La sobriedad del gesto, no quita nada a su importancia, pero ayuda a mantener el clima de oración en los momentos previos a la Comunión.

### **g) La Comunión de los concelebrantes**

29. Es importante prestar mucha atención a la Comunión de los concelebrantes, que requiere cuidadosa preparación y atención. “Se realice según las normas prescritas en los libros litúrgicos, utilizando siempre hostias consagradas en esa misma Misa y recibiendo todos los concelebrantes, siempre, la Comunión bajo las dos especies” [65]. Los concelebrantes comulguen ellos, antes de ir a distribuir la Comunión a los fieles.

Si el gran número de concelebrantes impide que todos se acerquen a comulgar en el altar, diríjense a lugares dispuestos con antelación a tal fin, donde puedan comulgar con calma y piedad. Si se está dentro de una gran iglesia, estos lugares podrían ser las capillas laterales, por el contrario, en espacios al aire libre, se tendrán que preparar sitios fácilmente visibles e identificables por parte de los concelebrantes. En tales lugares, sobre una amplia mesa, se colocaran uno o más corporales, cálices y, junto a ellos, patenas con las

sagradas formas. Si esto se hiciese muy difícil, conviene que los concelebrantes permanezcan en sus lugares y que allí comulguen el Cuerpo y la Sangre del Señor, que les ofrecerán los diáconos o algunos de entre los mismos concelebrantes. Póngase el mayor cuidado por evitar que las sagradas formas o gotas de la preciosa Sangre del Señor caigan al suelo.

Tras la distribución de la Comunión a los concelebrantes, se pondrá cuidado para que, el vino consagrado y no consumido, se beba pronto y en su totalidad, y las formas consagradas restantes se lleven a los lugares destinados para la reserva y custodia de la Eucaristía[66].

### ***h) La Comunión de los fieles***

30. Antes de comenzar el canto de comunión, teniendo en cuenta las situaciones variadas de los presentes, sea por pertenecer o no a la Iglesia católica, sea por sus disposiciones personales[67], conviene que, por medio de una oportuna monición, se recuerden las actitudes de adoración y de respeto hacia el Sacramento, así como las condiciones para poder Comulgar[68]; junto a esto, se pueden indicar los lugares y modalidades previstos para la distribución de la Comunión.

Siendo recomendable que la Comunión se realice con formas consagradas en la misma celebración[69], por motivos comprensibles, en las grandes celebraciones, puede tener que darse la Comunión con formas anteriormente consagradas, en tal caso, consérvense en píxides debidamente custodiadas, reservadas en sagrarios seguros y de tamaño suficiente, colocados en capillas o lugares adecuados, preparados para tal fin.

A estos lugares, o puntos señalados a lo largo de los pasillos, que delimitan los diversos sectores, se encaminarán los fieles que deseen recibir la Comunión.

Los ministros que reparten la Comunión se han de poder reconocer con facilidad. Un modo posible de conseguirlo, en línea con la tradición, es que los acompañe otra persona -un monaguillo o servidor del altar- que lleve una sombrilla (*umbrella*) u otro signo visible, como, por ejemplo, un cirio encendido.

Si siempre es de alabar el uso de la bandeja de comunión, lo es particularmente en estas circunstancias, que hacen la distribución de la Eucaristía más compleja[70]; para tal fin, si es preciso, recúrrase a emplear como bandeja las propias tapaderas de las píxides.

Prevéanse e indíquense los lugares donde pueden comulgar las personas con necesidades especiales (v.g. los celíacos).

El Obispo del lugar, teniendo en cuenta los eventuales riesgos previsibles en estas grandes celebraciones, podrá decidir si resulta o no oportuno aplicar lo dispuesto en la Instrucción [Redemptionis Sacramentum](#), número 92, de modo que la Comunión se reparta solamente en la boca.

A los lugares destinados para la reserva eucarística se llevarán con dignidad las formas que queden al término de la Comunión, entregando allí las píxides cubiertas; en tales lugares tendrá que haber todo lo necesario para la purificación de los vasos sagrados y de los dedos.

### Conclusión

31. El concilio Vaticano II inició sus trabajos tratando sobre la sagrada liturgia. De este modo se puso en evidencia de modo inequívoco el primado de Dios, verdadero protagonista de la celebración litúrgica de la Iglesia. Cuando el mirar a Dios no está en el fundamento, todo pierde su orientación. Con la presente “Guía para las Grandes Celebraciones”, con sus indicaciones y sugerencias prácticas, no se persigue otro fin que el de ayudar a preparar convenientemente y a vivir fructuosamente las grandes celebraciones litúrgicas.

Nos sirva de ejemplo la Bienaventurada Virgen María, imagen de la Iglesia en oración. “La belleza de la liturgia celestial, que debe reflejarse también en nuestras asambleas, tiene un fiel espejo en Ella. De Ella hemos de aprender a convertirnos en personas eucarísticas y eclesiales para poder presentarnos también nosotros, según la expresión de san Pablo, “inmaculados” ante el Señor, tal como Él nos ha querido desde el principio (cf. Col 1,21; Ef 1,4)” [\[71\]](#).

**Fuente: Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en [vatican.va](#).**

---

[\[1\]](#) Benedicto XVI, Motu proprio [Porta fidei](#) (11-XI-2011), n. 2.

[\[2\]](#) Cf. Synodus Episcoporum XI Coetus Generalis Ordinarius. *Eucharistia: fons et culmen vitae et missionis Ecclesiae. Elenchus finalis propositionum*, Editiones latina et italica, E Civitate Vaticana MMV, Propositio 37, p. 26: “Los Padres sinodales reconocen el alto valor de las concelebraciones, especialmente de las presididas por el Obispo con su presbiterio, los diáconos y los fieles. Se pide, sin embargo, a los órganos competentes que estudien mejor la praxis de la concelebración cuando el número de los celebrantes es muy elevado”.

[3] Cf. Benedicto XVI, Exhort. Ap. post. [Sacramentum caritatis](#) (22-II-2007), n. 61.

[4] Cf. Concilio Vaticano II, Const. [Sacrosanctum Concilium](#), nn. 14; 30-32; 48.

[5] Cf. Concilio Vaticano II, Const. [Lumen gentium](#), n. 10; *Catecismo de la Iglesia Católica* (= CEC), n. 1142.

[6] Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (= CCDSD), Inst. [Redemptionis Sacramentum](#), n. 40.

[7] Cf. *Ordenación general del Misal Romano* (= OGMR), n. 96.

[8] Cf. OGMR, n. 31.

[9] CEC n. 1153.

[10] Benedicto XVI, Exhort. ap. post. [Sacramentum caritatis](#), n. 55.

[11] Cfr. Juan Pablo II, Motu proprio [Misericordia Dei](#) (7-IV-2002), n. 2; Cf. CCDSD, *Responsa ad dubia proposita: Notitiae*, 37 (2001), 259-260.

[12] Cf. Concilio Vaticano II, Const. [Sacrosanctum Concilium](#), n. 57 y Dec. *Presbyterorum Ordinis*, n. 7; OGMR, nn. 199 y 203.

[13] Benedicto XVI, Exhort. ap. post. [Sacramentum caritatis](#), n. 61.

[14] «Numerus concelebrantium, singulis in casibus definitur retione habita tam ecclesiae quam altaris in quo fit concelebratio, ita ut concelebrantes circum altare stare possint, etsi omnes mensam altaris immediate non tangunt»: *Sacra Rituum Congregatio, Ritus servandus in concelebratione Missae et Ritus communionis sub utraque specie*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1966, n. 4.

[15] Cf. Concilio Vaticano II, Const. [Sacrosanctum Concilium](#), n. 57, § 2,1; OGMR, n. 202.

[16] Cf. *Caeremoniale Episcoporum*, n. 274: “Quo melius autem significetur unitas presbyterii, curet Episcopus ut adsint e diversis regionibus dioecesis presbyteri concelebrantes”.

[17] Cf. OGMR, n. 201.

[18] Cf. Concilio Vaticano II, Const. [Sacrosanctum Concilium](#), n. 34.

[19] Cf. Juan Pablo II, Cart. Ap. [Vicesimus quintus annus](#) (4-XII-1988), n. 10.

[20] Cf. OGMR, n. 318.

[21] Cf. Benedicto XVI, Exhort. Ap. Post. [Sacramentum caritatis](#), n. 41.

[22] Cf. OGMR, nn. 325-347; CCDDS Instr. [Redemptionis Sacramentum](#), n. 117.

[23] Cf. OGMR nn. 39 y 47; CCDDS, Instr. *Liturgiam authenticam*, n. 108.

[24] Concilio Vaticano II, Const. [Sacrosanctum Concilium](#), n. 116; OGMR, n. 41.

[25] Cf. OGMR, n. 41.

[26] Cf. *Caeremoniale Episcoporum*, n. 39; OGMR, n. 104.

[27] Cf. CCDDS, instr. *Liturgiam authenticam*, n. 108.

[28] Cf. Benedicto XVI, Exhort. ap. post. [Sacramentum caritatis](#), n. 62.

[29] Cf. OGMR, n. 45, 56, 88.

[30] Cf. OGMR, n. 337-338; *Caeremoniale Episcoporum*, nn. 56-62.

[31] Cf. OGMR, n. 209; CCDDS, Instr. [Redemptionis Sacramentum](#), n. 124.

[32] Cfr. OGMR, 295-310.

[33] OGMR, n. 311.

[34] Cf. *ibidem*.

[35] Cf. OGMR, n. 296.

[36] OGMR, n. 299.

[37] Cf. OGMR, 295-310.

[38] OGMR, n. 294.

[39] Cf. OGMR, 310.

[40] Cf. OGMR, nn. 114 y 310.

[41] Cf. CCDDS, Instr. [Redemptionis Sacramentum](#), nn. 113 y 128.

[42] Cf. OGMR, n. 309.

[43] Cf. *ibidem*.

[44] Cf. OGMR, n. 310.

[45] OGMR, n. 312.

[46] Cf. *ibidem*.

[47] Cf. OGMR, n. 45.

[48] Cf. *Caeremoniale Episcoporum*, n. 128.

[49] Cf. OGMR, n. 276; *Caeremoniale Episcoporum*, n. 131.

[50] OGMR, n. 56.

[51] Cf. OGMR, n. 45.

[52] Cf. OGMR, n. 175.

[53] Cf. OGMR, n. 134.

[54] Cf. *Ordenación de las lecturas de la Misa, Introducción*, n. 13.

[55] Cf. Benedicto XVI, Exhort. Ap. Post. [Verbum Domini](#), n. 67.

[56] Cf. OGMR, n. 136.

[57] Cf. OGMR, nn. 56, 66, 136.

[58] Cf. OGMR, n. 73.

[59] Benedicto XVI, Exhort. Ap. Post. [Sacramentum caritatis](#), n. 47.

[60] OGMR, n. 218.

[61] Cf. OGMR, n. 218.

[62] Cf. OGMR, n. 150.

[63] Cf. *ibidem*.

[64] OGMR, n. 82.

[65] CCDDS, Instr. [Redemptionis Sacramentum](#), n. 98.

[66] Cf. OGMR, n. 163.

[67] Cf. Benedicto XVI, Exhort. Ap. Post. [Sacramentum caritatis](#), n. 50; CEC, n. 1385.

[68] “Alguna vez sucede que los fieles se acercan en grupo e indiscriminadamente a la mesa sagrada. Es tarea de los pastores corregir con prudencia y firmeza tal abuso. Además, donde se celebre la Misa para una gran multitud o, por ejemplo, en las grandes ciudades, debe vigilarse para que no se acerquen a la sagrada Comunión, por ignorancia, los no católicos o, incluso, los no cristianos, sin tener en cuenta el Magisterio de la Iglesia en lo que se refiere a la doctrina y la disciplina. Corresponde a los Pastores advertir en el momento oportuno a los presentes, sobre la verdad y disciplina que se debe observar estrictamente”: CCDDS, Instr. [Redemptionis Sacramentum](#), nn. 83-84.

[69] Cf. OGMR, n. 85.

[70] Cf. CCDDS, Instr. [Redemptionis Sacramentum](#), n. 93.

[71] Benedicto XVI, Exhort. Ap. Post. [Sacramentum caritatis](#), n. 96.